



SELLO QUINTO, VEINTE MA-  
RCHES, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

En el Estado Libre de Mayo de 1718

La fabrica  
del azud delos mo-  
linos vajo el Puente  
de unido; y la de  
dho Puente =

En la M. N. y M. J. Ciudad de Mexico y Salas de  
San Mateo Sumo dia de mayo mil setecientos y diez y ocho los M. N. y M. J.  
Municiapales y ayuntamiento de dho Ciudad de orden de dho  
Ciudad; Leen y oyeron D. Andres Carrasco Municiapal abogado de los  
Reynos, Corregidor de esta Ciudad, D. Luis Salas y Sandoval, D. Pedro  
Carrillo Fontes, D. Diego Perocarrero, D. Alfonso Manrique, D. Jo-  
seph Gomez de la Salle, D. Pedro de Torres Arallano, D. Francisco  
Cama de Conde Valde, D. Jo. Galtero, D. Fabrizio Fizon, D. Valde Cordova  
D. Joseph Prieto D. Simicon de Molina D. Cegear, D. Hill Dina de  
Molina, D. Jo. Lomo de  
Soyendo Patrizio serano; Donauo Vallejo Linctor. Lucanamao D. Valero Ju-  
D. Joze Velaz, de la Cruz, de este ayuntamiento y ayuntamiento de la fabrica  
del azud de los molinos vajo el Puente de unido; a fin de dar principio  
yo a la declaracion de dho Puente; y serio el ultimo papel y acta  
men dado a la Junta, y clarificacion de dho Puente, y de la fabrica  
expresas y dictamen y razones en que se funda el modo de hacer dho  
azud; y que con unmo de quiechizo Velaz, en el Cau; antes, y asi  
mismo se vieron los afueras hechos y esta y en los ayuntam. de  
San Mateo y de San. Catorze; y diez y ocho de Julio de la y ayuntamiento de San  
seis y cinco; en que se trata de la demolizion de dho molinos y el gran  
dicho q. amenazaban a esta poblacion; y la y ayuntamiento de San  
ferido; y teniendo presente el cont. de dho ayuntamiento y que en lo antiguo, en  
dictamen de peritos, solizito la entera demolizion de dho molinos, y  
y el mayor y beneficio q. como q. f. g. o. n. e. l. Puente en continuo, y una  
vna; y que, y teniendo presente este quebranto, y pudiera esta y ayuntamiento  
mayor razon continuar esta y ayuntamiento; Pero se secano atener, an al beneficio  
y en la mayor seguri, de dho fabrica, como al de los y ayuntamiento de unmo  
de dho molinos, y proporcionando los medios, de calidad que se ingiere en  
zio de los una y quedan subsistir los otros, y que para el efecto de dho  
se engrueva, o de fabricar el azud de dho molinos (que esta a unido)  
de medio f. r. u. l. o. como es plantado con lo que al se a que para la y ayuntamiento  
zia del Puente y la utilidad de los molinos logrando el mayor